



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado que en forma urgente, realice el "Estudio y Proyecto del Plan Director de Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento de efluentes para la localidad de Lamarque".

Artículo 2°.- De forma.